

A1/SE1a/14-10-16

TERCER PUNTO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ACUERDO: EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2016, QUEDANDO DE LA MANERA SIGUIENTE:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de Quorum Legal.
3. Aprobación del orden del día.
4. Declaratoria de Instalación formal del Consejo Directivo, en términos de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5415 de fecha 21 de julio de 2016.
5. Lectura del Acuerdo que establece los Lineamientos para la Convocatoria y Desarrollo de las Sesiones Ordinarias o Extraordinarias de los Órganos Colegiados de la Administración Central y de los Organismos Auxiliares que Integran el Sector Paraestatal del Estado de Morelos.
6. Análisis y en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2016 del Consejo Directivo.
7. Clausura

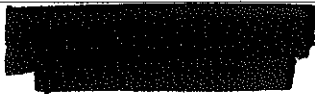

A2/SE1a/14-10-16

CUARTO PUNTO

DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NO. 5415 DE FECHA 21 DE JULIO DE 2016.

GRACO LUIS GARRIDO RAMÍREZ ABREU, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE EL C.P. JORGE MICHEL LUNA, SECRETARIO DE HACIENDA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS (ICTSGEM), CON FUNDAMENTO EN LA DISPOSICIÓN CUARTA TRANSITORIA EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIÓN I Y 12 DE LA LEY DEL ICTSGEM, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NO. 5415 DE FECHA 21 DE JULIO DEL AÑO 2016 Y VIGENTE A PARTIR DEL 22 DEL MISMO MES Y AÑO, DECLARA:

EN CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, REUNIDOS LOS CONSEJEROS, PREVIA CONVOCATORIA RESPECTIVA, EN EL "SALÓN MORELOS" UBICADO EN CASA MORELOS, PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO, C.P. 62000, CUERNAVACA, MORELOS; SE EMITE LA PRESENTE DECLARATORIA MEDIANTE LA CUAL SE INSTALA FORMALMENTE EL CONSEJO DIRECTIVO, ÓRGANO MÁXIMO DE GOBIERNO DEL ICTSGEM, CON LOS INTEGRANTES SIGUIENTES:

INTEGRANTE	NOMBRE	FIRMA
Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos	C.P. Jorge Michel Luna	
Representante del Poder Legislativo		
Representante del Poder Judicial, que será la persona titular de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado	Lic. María del Carmen Verónica Cuevas López	

Representante del Titular de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo Estatal	Mtra. Cynthia Rivera Ortiz	[REDACTED]
Representante del Titular de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal	Lic. Juan Alfonso Hernández Gurrola	[REDACTED]
Representante de la Titular de la Secretaría del Trabajo del Poder Ejecutivo Estatal	Lic. Mauricio Garduño Montoya	[REDACTED]
Representante del Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo Estatal	Mtra. Laura Yanelli Cuevas Gómez	[REDACTED]
Representante del Encargado de Despacho de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo Estatal	M. en D. Carlos Alberto Figueroa Vázquez	[REDACTED]
Titular de la Secretaría General del Sindicato Único de Trabajadores del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y Entidades Paraestatales	C. Daniel Hernán López Rodríguez	[REDACTED]
Titular de la Secretaría General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Judicial del Estado de Morelos	C. Leticia Castro Balcázar	[REDACTED]
Titular de la Secretaría General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Legislativo del Estado de Morelos	Lic. Jesús Román Salgado	[REDACTED]
Representante de la Sección XIX del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación	Profra. Gabriela Bañón Estrada	[REDACTED]

LOS CARGOS DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO DIRECTIVO SON HONORÍFICOS, POR LO QUE NO RECIBIRÁN RETRIBUCIÓN, EMOLUMENTO NI COMPENSACIÓN ALGUNA POR SU DESEMPEÑO.

POR LO QUE QUEDA FORMALMENTE INSTALADO EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, CON LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 65 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS Y 15 DE LA LEY QUE LO RIGE, ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN OTROS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES.

SESIONARÁ ORDINARIAMENTE 6 VECES AL AÑO Y DE FORMA EXTRAORDINARIA CUANDO SEA NECESARIO.

LA PLANEACIÓN, LAS CITACIONES, EL DESARROLLO DE LAS SESIONES Y LA ELABORACIÓN DE LAS ACTAS SE REGIRÁ POR EL ACUERDO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA LA CONVOCATORIA Y DESARROLLO DE LAS SESIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES QUE INTEGRAN EL SECTOR PARAESTATAL DEL ESTADO DE MORELOS.

COMO SECRETARIA TÉCNICA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO SE DESIGNA A LA C. VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA, DIRECTORA GENERAL DEL ICTSGEM, CON LAS ATRIBUCIONES INHERENTES A DICHO ENCARGO.

Nota: LA PRESENTE DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO NO SURTIRÁ EFECTOS RESPECTO DE LOS QUEJOSOS A LOS QUE SE LES HA CONCEDIDO LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA EN LOS JUICIOS DE AMPARO PROMOVIDOS EN CONTRA DEL DECRETO NÚMERO 988 POR EL QUE SE REFORMA DE MANERA INTEGRAL LA LEY DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NÚMERO 5415 DE FECHA 21 DE JULIO DE 2016, VIGENTE A PARTIR DEL 22 DEL MISMO MES Y AÑO. (SE ANEXA AL PRESENTE LA LISTA QUE CONTIENE LA RELACIÓN DE LOS NOMBRES DE LOS QUEJOSOS).

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACUERDO NÚMERO A2/SE1a/14-10-16 EMITIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ICTSGEM EN EL CUARTO PUNTO DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA RELATIVO A LA DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NO. 5415 DE FECHA 21 DE JULIO DE 2016.

A3/SE1a/14-10-16

QUINTO PUNTO

LECTURA DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA LA CONVOCATORIA Y DESARROLLO DE LAS SESIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES QUE INTEGRAN EL SECTOR PARAESTATAL DEL ESTADO DE MORELOS.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO SE DA POR ENTERADOS DEL CONTENIDO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA CONVOCATORIA Y DESARROLLO DE LAS SESIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES QUE INTEGRAN EL SECTOR PARAESTATAL DEL ESTADO DE MORELOS, MISMOS QUE FUERON PROPORCIONADOS EN LA CARPETA DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN.

LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO TERCERO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LOS LINEAMIENTOS DE REFERENCIA.

A4/SE1a/14-10-16

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2016 DEL CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO: EL H. CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL AÑO 2016, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DEL ICTSGEM EN RELACIÓN CON LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA CONVOCATORIA Y DESARROLLO DE LAS SESIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES QUE INTEGRAN EL SECTOR PARAESTATAL DEL ESTADO DE MORELOS.

NÚMERO DE SESIÓN ORDINARIA	FECHA
1 ^a	26 de octubre de 2016
2 ^a	30 de noviembre de 2016